

La labor del Bienestar Estudiantil durante el año 1947

Damos a continuación un extracto del informe elevado a la Rectoría por el Jefe de Bienestar Estudiantil, Profesor José Molina Guzmán, sobre la labor desarrollada por el Servicio durante el año próximo pasado:

AMPLIACION DEL SERVICIO SOCIAL

Durante el año 1947 se ha dado un nuevo impulso al plan de realizaciones que se delineó al estructurarse el Departamento de Bienestar en el año 1931, el cual se encuentra actualmente en plena vigencia, restringido en sus alcances sólo en cuanto las disponibilidades del presupuesto condicionan su desarrollo. No obstante, se ha dado vida a instituciones que dilatan el campo de Asistencia Social que otorga el Departamento al alumnado universitario.

JUNTAS LOCALES DE BIENESTAR

Es así como, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4.º del Reglamento Orgánico de Bienestar, promulgado por Decreto de la Rectoría N.º 63, de 18 de Enero de 1941, y consecuente con la necesidad de dedicar una atención individual a cada Escuela en particular, por medio de organismos que se pre-ocupen del grupo escolar respectivo, el Departamento de mi cargo considero oportuno fundar las Juntas Locales de Bienestar a que se refiere el citado Art. 4.º del Reglamento, "formadas por: a) el Director de la Escuela, que la presidirá; b) un profesor designado por el Director, y c) un delegado elegido por los estudiantes".

La complejidad y amplitud de los problemas que afligen al alumnado universitario exigen una atención más próxima e inmediata. Por otra parte, iniciativas locales de generosa preocupación por solucionar con medios propios y extraordinarios los problemas económicos de los estudiantes de cada Escuela, han dado origen a Centros o Comités de Acción Social formados por alumnos, ex alumnos y profesores en determinadas Escuelas. El mejor aprovechamiento de estas energías y esfuerzos individuales aconsejan que la Universidad encauce, oriente y preste su

apoyo a las instituciones existentes y promueva la erección de nuevas instituciones similares, dándoles una organización adecuada y una estructuración oficial de modo que estos centros de cooperación social, económica e intelectual, afiancen su existencia, asegurando su continuidad y estabilidad. Por medio de ellos es posible conseguir que se constituyan donaciones, legados o cualquiera clase de apoyo económico, ofreciendo a los donantes la seguridad del correcto aprovechamiento de sus contribuciones.

De acuerdo con estas consideraciones, la Rectoría, por oficio N.º 507, de 23 de Mayo de 1947, instó a los Directores de Escuelas en que concurrían condiciones y circunstancias favorables, a que se constituyeran Juntas Locales de Bienestar con el carácter de "Centros Cooperadores de Asistencia Social", llamando a colaborar a todos los elementos que quisieran ofrecer su cooperación, entre el profesorado, el personal administrativo, el alumnado y los ex alumnos de la Escuela.

En esta forma se organizó, en primer término, el "Centro Cooperador de Asistencia Social" de las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Construcciones Civiles, con cuyo objeto se destacó en la primera de las Escuelas nombradas a la Visitadora Social señorita Marta Vivallo Lagos, quien empezó a desarrollar sus labores en dicha Escuela, con fecha 1.º de Junio del año próximo pasado.

SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA DE INGENIERIA

La Visitadora Social destacada en la Escuela de Ingeniería, atiende el sector que comprende las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Constructores Civiles, y, además, el Hogar Universitario de las mismas, ubicado en Av. Beauchef N.º 833.

Los principales aspectos de su labor, son los siguientes:

Centro de Cooperación Social.—

Fundado este Centro de acuerdo con los antecedentes expuestos, se dedicó, en primer término, a la formación de

un fondo económico para ayudar a los alumnos necesitados de la Escuela de Ingeniería, a fin de que pudieran obtener un mejor aprovechamiento en sus estudios.

Se empezó por redactar una exposición de motivos y un proyecto de estatutos de la institución, ejemplares de los cuales fueron distribuidos entre los profesores de la Escuela, alumnos y socios del Instituto de Ingenieros y de la Asociación de Ingenieros de Chile, invitándolos a adherir a la Institución en calidad de socios. En esta forma se obtuvo que se inscribieran en sus registros un total de 152 socios, de los cuales 15 son honorarios, entendiéndose como tales aquellas personas que contribuyeron con cuotas de \$ 500 o superiores a esta suma de una sola vez; 137 son socios regulares, que contribuyen con cuotas periódicas cuyo monto y periodicidad ellos mismos han fijado.

En esta forma se recolectaron fondos, por concepto de cuotas y donaciones, por la suma de \$ 22.083.20, y se efectuaron egresos por la suma de \$ 7.946, arrojando este ejercicio financiero un saldo a favor al 31 de Diciembre, de \$ 14.137.20.

En Centro de Cooperación Social de la Escuela de Ingeniería, ha servido también para vincular a los ex residentes del Hogar Universitario de Beauchef N.º 833, con la Casa de Estudiantes en que vivieron. Es así como algunos de ellos han expresado su gratitud por medio de donaciones mensua-

les a beneficio de dicho Hogar. En esta forma, un estudiante, cuyo nombre pidió se silenciara, donó por este concepto la suma de \$ 500, correspondiente a cuotas mensuales de \$ 100 desde Agosto a Diciembre del año ppdo.

Fichaje Social.—

Esta labor permite conversar con cada uno de los estudiantes y saber qué problemas les afectan. Con este objeto se confeccionó una ficha social adaptada a las modalidades de la Escuela de Ingeniería. Contiene los datos de identificación del alumno, edad, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, colegio en que cursó humanidades, notas del bachillerato, nota de examen de admisión, certificado de salud y deportes que practica. Otra parte de la ficha contiene algunos datos para apreciar la situación económico-social del alumno. En seguida datos escolares en general. En esta ficha se anota, paso a paso, la acción social del caso realizado por la Visitadora y el diagnóstico social. El método de trabajo para la confección de la ficha social consiste en la entrevista personal.

Las limitaciones de tiempo no permitieron fichar a la totalidad de alumnos de los primeros cursos. No obstante, pudo ficharse más o menos el 50 por ciento de estos alumnos. Esta labor fué más amplia respecto a los alumnos del 2.º y 3.º años.

Los resultados de este trabajo se consignan en el siguiente cuadro estadístico:

SITUACION ECONOMISO-SOCIAL

Curso	Buena	Regular	Menos que regular	Mala	Total alumnos fichados
1.er Año	49	49	14	1	113
2.º Año	34	21	14	4	73
3.er Año	8	9	7	1	25
	91	79	35	6	211

Los conflictos que se presentan con mayor frecuencia, son los de carácter económico y escolar. Las situaciones económicas aflictivas de carácter económico se han solucionado con ayuda en dinero, ya sean subsidios, préstamos de emergencia o becas. En algunos casos se obtuvo para ellos trabajo remunerado, aunque la colocación de estudiantes en empleos de sueldo fijo tropieza con el grave inconveniente de

que los alumnos de los primeros cursos, debido al plan recargado de estudio deben dedicar todas las horas libres al estudio. Tampoco cuentan con preparación específica que los permita desempeñarse en una función determinada.

La bolsa de trabajo, o sea la colocación en empleos remunerados, se organizó con mayor eficacia para los alumnos de los cursos superiores. Los

postulantes deben llenar una ficha especial con sus datos personales y escolares, trabajo que han desempeñado anteriormente, trabajo que están en condiciones de desempeñar, horas libres de que disponen, nombre y dirección de dos personas que puedan dar referencias. Con estos antecedentes se obtuvo que los profesores de la Escuela proporcionarán trabajo a varios alumnos.

El problema escolar más notorio es el número considerable de alumnos que repite dos y tres veces el 1.º Año. Una encuesta al respecto estableció como causas las siguientes:

a) El primer Año es un curso difícil que es necesario repetir para llegar con mejor base a los cursos superiores; b) fracasan algunos por no conceder, desde el comienzo, importancia al estudio cotidiano; c) por ignorancia de los reglamentos de la Escuela que dan importancia primordial a las interrogaciones y ejercicios durante el año; d) por falta de aclimatación al ambiente universitario, que significa un cambio brusco del régimen de enseñanza secundario; e) por las malas condiciones de vida, poco adecuadas para el estudio, en sus hogares o pensiones, y f) por falta de medios económicos para comprar apuntes y materiales de estudio.

Bajo el diagnóstico de **problemas morales** se clasificaron: dificultades familiares, problemas de conducta y de personalidad, estados depresivos debidos a desorganización del hogar, conflictos sentimentales, etc. En varios de estos casos, la Visitadora Social tuvo que intervenir ante la familia del estudiante; en otros casos se trató de modificar las condiciones del ambiente; en otros, hubo necesidad de hacer algo de psicoterapia y, finalmente, otro caso hubo que enviarlo a consulta de un psiquiatra.

Para los **problemas médicos** la solución es simple; se mandan a consulta y a controles médicos al Servicio Médico de Bienestar Estudiantil. Aquellos alumnos que tenían certificado de salud provisorio por dentadura en mal estado, fueron enviados para su tratamiento a la Clínica Dental de la Escuela de Ingeniería.

Costos de textos de estudio.—

Una investigación sobre el costo de los libros, apuntes y materiales de trabajo para alumnos del 1.º Año de la Escuela de Ingeniería, arrojó resultados muy variables, que oscilan entre \$ 500 y \$ 4.000. Eliminando aquellas respuestas que corresponden a estudiantes de muy buena situación económica, se calcula un término medio equivalente a la suma de \$ 1.250.

SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA DE DERECHO

Junta Local de Bienestar.—

La Junta Local de Bienestar fundada en esta Escuela el año 1946, bajo la denominación de Comité de Acción Social, ha seguido funcionando con su máxima eficiencia. Colabora con la Visitadora Social, ante cuya oficina expone los casos de los alumnos que se encuentran en dificultades económicas, morales o escolares. Visita a los enfermos y trata de ubicarlos en puestos compatibles con sus estudios. Durante el año próximo pasado, se dedicó preferentemente a la organización de la **Cooperativa Estudiantil**, elaborando el proyecto de estatutos de la institución, de acuerdo con los cuales se emitieron acciones que se están colocando entre profesores, alumnos y egresados. El precio de la acción es de \$ 50, por cuyo concepto se reunió durante el año 1947, la suma de \$ 4.250, que corresponde a 85 acciones vendidas. Se espera enterar la suma de \$ 10.000 para comprar los artículos más indispensables y empezar a prestar sus servicios en Abril del presente año.

La Cooperativa se propone adquirir todas aquellas mercaderías u objetos de consumo o uso común que convengan a los intereses de sus componentes.

El capital de la Cooperativa se complementará con la suma de \$ 10.000, que aportará la Dirección de la Escuela. La dirección de los asuntos de la Cooperativa será ejercida por una Junta de 4 Directores, 3 de los cuales serán nombrados por el Comité y el 4.º por la Dirección de la Escuela. Uno de ellos, que deberá ser mayor de edad, desempeñará las funciones de Gerente y tendrá a su cargo las relaciones de la Cooperativa con terceras personas.

Servicio de Peluquería.—

Durante 1947 empezó a funcionar el servicio de peluquería, por medio de un profesional que aportó la instalación y el instrumental. Se habilitó un local adecuado. La peluquería atiende diariamente de 9 a 12 M. y cobra \$ 10 por servicio.

Venta de Gallardetes.—

El Centro de Alumnos de Derecho hizo confeccionar en 1944 un Gallardete o banderín de diseño propio con los colores de la Escuela, cuya venta se efectúa en la Oficina de la Visitadora Social de Bienestar. Por este capítulo ingresó la suma de \$ 4.121, que constituye la ganancia líquida obtenida en la venta total de los 500 gallardetes.

tes que se confeccionaron, cuyo producto fué entregado al Centro.

Venta de Libros.—

Durante el año 1947 se compraron libros de estudio para los alumnos por valor de \$ 53.665, que se venden a los alumnos con un descuento de 18%, dejándose el 2% restante para proporcionar textos de estudios a los alumnos de situación económica precaria.

Por otra parte, los profesores y alumnos editan libros y apuntes que son entregados a la Oficina de Bienestar para que se vendan a un precio inferior al comercial. Donan, además, algunos ejemplares para alumnos cuya capacidad económica no les permite adquirirlos por su propia cuenta. La venta de estos textos arrojó un total de \$ 39.600.

Se vendieron también en la misma Oficina, dos memorias de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyos autores —alumnos de escasos recursos— consiguieron en esta forma financiar el costo de su impresión. Su venta arrojó, para uno de ellos, un producto de \$ 2.200, y para el otro, la suma de \$ 3.160, que dan un total por venta de memorias, de \$ 5.360.

De los 800 ejemplares de "La Colección de la República y de sus Leyes Complementarias", hecha por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, que la Imprenta Universo se comprometió a entregar a los alumnos con un descuento fijado por el señor Decano, se vendieron en la referida oficina, durante el año 1947, 40 ejemplares, con lo cual la edición quedó agotada.

Bolsa de Trabajo.—

Se presentaron 54 peticiones de empleos rentados. En colaboración con las autoridades, alumnos de la Escuela y Comité de Acción Social, se consiguieron colocaciones:

En la Administración Pública ...	3
Empresas particulares ...	7
Estudio de Abogados ...	12
Clases particulares ...	8
Total ...	30

Fichaje.—

a) Tarjetas nuevas ... 291
b) Revisión antiguas ... 1.250
c) Estudio de las anomalías que presenta el conjunto de datos del kardex con la situación real. Un ejemplo: Determinado alumno distinguido deja de concurrir a la Escuela. Se investiga el

caso y se le llama. Se advierte a menudo que se halla impedido por razones económicas, que suelen relacionarse con trastornos familiares, morales, etc. La Visitadora pone en acción a la Dirección y al Profesorado, que ayudan a encontrar o sugerir el remedio adecuado.

SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA DE MEDICINA

Organización.—

Durante la primera parte del año 1947, segundo año de la iniciación del Servicio, se continuó el trabajo en la forma iniciada durante el año anterior, es decir, atendiendo a los alumnos en la Escuela, con un horario que se quiso adaptar a la conveniencia del estudiante.

Ampliación de horarios.—

A mediados del año, después de conversar con algunos alumnos, se decidió atender también en los Hospitales donde los alumnos de los últimos años hacen su práctica (Hospital Salvador y Hospital San Borja. No se consideró el Hospital San Vicente, por quedar al lado de la Escuela). Este nuevo horario favorecía enormemente a los estudiantes que, debiendo concurrir a los Hospitales en las mañanas, no podían, a la vez, sin faltar a sus obligaciones, poner en conocimiento de la Visitadora Social sus problemas.

Bolsa de Trabajo.—

Se había tratado durante el año 1946, de buscar trabajo a estudiantes de Medicina, pero sin contar con datos precisos sobre los interesados. Se pensó que el fracaso del intento se debía a este hecho. Con este fin, durante el año 1947, se llevó a la práctica una ficha, lo más sencilla posible, que agrupaba todos los datos de los aspirantes a trabajar. Este sistema tampoco dió resultado, encontrándose cerradas las puertas de todas las instituciones, por lo incompatible del horario libre del estudiante de Medicina, con las horas que las Instituciones exigen.

Junta Local de Bienestar.—

En vista de las dificultades presentadas para la obtención de trabajo a los estudiantes de Medicina, otro de los puntos del plan y que era de urgencia llevar a efecto, era el de la organización de un fondo de ayuda económica a estudiantes necesitados. En la práctica se ha visto que el estudiante que debe trabajar, fracasa como estudiante.

a pesar de haber sido un buen alumno en los años anteriores.

Considerando la nota de la Rectoría N.º 507, de 23 de Mayo ppdo., referente a la organización de Centros Locales de Bienestar Estudiantil, se confeccionó un Proyecto de Reglamento, que se puso en manos de la Dirección de la Escuela y del Centro de Estudiantes. No se desea iniciar ni dar ningún paso sin la cooperación amplia de los estudiantes, prefiriendo demorar un poco su iniciación antes de empezar en mala forma.

Residencia de estudiantes.—

En relación con la vivienda y alimentación del alumnado, se visitaron algunos Pensionados Universitarios y pensiones recomendables. La única labor que le cupo a la Visitadora Social en este caso, es la de indicar a los alumnos aquellas direcciones que se estiman más convenientes. A menudo ocurre que luego se pierde el contacto con el estudiante que solicitó ayuda del Servicio Social. El resultado de esta labor, por lo general, no es conocida, salvo raras excepciones.

Colaboración con la Escuela.—

Fuera de la labor que se efectuó ciñéndose al plan, se ha trabajado en cooperación con la Escuela, en aquellos casos de alumnos que faltan a pasados prácticos o a exámenes por enfermedad; se ha cooperado con la Facultad, en aquellos casos en que ésta solicita; se ha estado en contacto con estudiantes extranjeros que han vuelto a su país y se les han presentado algunas dificultades en relación con sus estudios, etc.

SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA DENTAL

En la Escuela Dental, la Visitadora Social señora María Waidede de Bruzzone, ha trabajado durante su primer año de funcionamiento, en la misma forma que en la Escuela de Medicina, atendiendo en la Escuela con horario fijo. No se contó con oficina propia por falta de espacio, fuera de los problemas que son ya conocidos por presentarse con frecuencia en todas las Escuelas Universitarias; existe uno típico de esta Escuela, del cual no pudo desentenderse la Visitadora Social, por tratarse del bienestar del alumnado. El problema es el siguiente: El alumno, a menudo, debe dejar prácticas de clínica pendientes, sin poder dar término a su carrera en el período reglamentario, por falta de cooperación de los clientes. Estos, a menudo, no concurren a la Es-

cuela por falta de dinero, por enfermedad, etc., y el alumno deja su trabajo trunco, sin saber en qué forma justificar su atraso.

Se necesita un servicio con personal suficiente para la solución de este problema que es de suma importancia para el buen aprovechamiento y bienestar de los alumnos. Se ha tratado, por otra parte, de conseguir trabajo a los estudiantes. En esta Escuela, este problema es de más fácil solución por ser el horario menos recargado.

La ayuda económica de otras instituciones, ha sido más difícil, por lo cara de la carrera. La Liga de Estudiantes Pobres, que antes acogía a estudiantes de Dentística, ahora se opone, por no tener que abandonarlos luego por falta de medios para costear el instrumental, que es de un subido precio.

SERVICIO SOCIAL EN LA ESCUELA DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

La labor efectuada en la Escuela de Obstetricia y Puericultura, puede sintetizarse en lo que ha tratado de hacerse respecto al problema base que afecta a todo el alumnado: el problema del local.

La Escuela funciona en un local que pertenece a la Beneficencia, y que se encuentra situado en el edificio de la Maternidad del Hospital San Borja. Existe una sola sala de clases para el I y II Año; no hay sala de estudios y la Biblioteca más bien pertenece a los médicos de la Maternidad que a las alumnas; hay tres dormitorios para 43 alumnas internas, que no tienen calefacción.

Las alumnas, tanto internas (que son las becadas) y las externas, tienen las mismas obligaciones: servir gratuitamente a la Maternidad.

Las alumnas solicitan independizarse de la Beneficencia y que la Escuela pase a funcionar en la Maternidad de San Vicente, por ser éste el Hospital de la Universidad. Esto traería ventajas a la Universidad, por cuanto las alumnas le servirían gratuitamente, como lo hacen con la Beneficencia.

SERVICIO SOCIAL EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO

Junta Local de Bienestar.—

De acuerdo con las instrucciones impartidas por el oficio N.º 507 de la Rectoría, sobre la conveniencia de dar vida a las Juntas Locales de Bienestar en cada Escuela Universitaria, en este establecimiento las iniciativas sobre el particular se concentraron en la fundación de una institución de Servicio So-

cial designada con el nombre "Fondo Estudiantil pro Fomento de Publicaciones y Viaje de Estudio". Como su nombre lo indica, sus finalidades principales consisten en:

a) Ayudar económicamente a los viajes de estudio al extranjero de los estudiantes del último curso del Instituto Pedagógico;

b) Publicar y financiar parcial o totalmente las memorias o trabajos de investigación ejecutados en esta Escuela, y

c) Ayudar a las actividades particulares de Bienestar Estudiantil del Centro de Pedagogía.

El Fondo está constituido por el pago de una cuota de \$ 35 por toda persona que se matricule en algún curso del Instituto Pedagógico y por erogaciones de profesores y egresados del mismo establecimiento.

Dirige esta institución una Comisión compuesta por el Decano de la Facultad, el Director del Instituto, el Secretario-Contador del mismo, un delegado del Centro de Pedagogía y un representante de los estudiantes del último curso.

Durante el año 1947, esta institución logró reunir la suma de \$ 43.400, correspondiente a las cuotas de los 1.240 alumnos matriculados.

Matricula.—

La Visitadora Social del establecimiento intervino en los trámites de la matrícula a objeto de efectuar encuestas personales para confeccionar las fichas económico-sociales del Kardex del servicio. Por este concepto, hubo de atender a los 1.240 alumnos (458 hombres y 782 mujeres) que ingresaron al Instituto Pedagógico en el año ppdo.

Exenciones de derecho de matrícula.—

Para obtener la exención de derechos de matrícula, se informaron 112 solicitudes y se concedió este beneficio a 138 alumnos.

Visitas domiciliarias.—

Durante el año ppdo. se efectuaron 249 visitas domiciliarias.

Becas.—

La Visitadora Social intervino por medio de la calificación de méritos y antecedentes en la concesión de 30 becas de \$ 4.000 anuales, otorgadas a los estudiantes varones del Instituto Pedagógico, provenientes de provincias, que otorgó el Ministerio de Educación por decreto N.º 2487, de 18 de Abril de 1947. Este beneficio data del año 1943. Op-

taron a él 36 candidatos que reunían los requisitos pedidos por el reglamento, para llenar las diez vacantes producidas al final del año 1946, siendo rechazadas en la selección 26 solicitudes meritorias.

El Departamento de Bienestar Estudiantil concedió 5 becas de \$ 200 mensuales cada una y una especial de \$ 600 para una alumna del 1.º Año, a fin de atender al pago de su pensión en el Hogar Universitario. Optaron a estas becas 17 candidatos, en su mayoría del sexo femenino.

Las Escuelas de Temporada, dependientes del Departamento de Extensión Universitaria, concedieron 29 becas, que fueron repartidas en su totalidad entre alumnos económicamente imposibilitados para cancelar su valor.

Residenciales para Estudiantes.—

Además de la intervención que le cabe a la Visitadora Social en la calificación de los alumnos de ambos sexos del Instituto Pedagógico, que postulan a residir en los Hogares Universitarios provisorios de la Universidad de Chile, la Visitadora Social, debido a la falta de vacancia en estos establecimientos, procuró solucionar el problema de la vivienda estudiantil, orientando a grupos de alumnos para que, con el carácter de ensayo, se reunieran para arrendar departamentos, organizando en esta forma colectiva su residencia más económica y agradable. Los gastos se hacen por una contribución proporcional de cada uno. Hubo dos ensayos de esta naturaleza por alumnas del establecimiento con un resultado altamente satisfactorio.

Bolsa de Trabajo.—

Durante el año 1947 se proporcionaron clases particulares en establecimientos educacionales del Instituto Pedagógico, con lo cual se solucionaron situaciones económicas muy difíciles. Con este fin se lleva un índice alfabético en que se consignan nombre, dirección, situación de estudio, eficiencia y necesidad económica de los alumnos que solicitan trabajo. Las clases más difíciles de obtener son para alumnos de idiomas, matemáticas y química.

Liga Protectora de Estudiantes.—

La Visitadora Social presentó 38 nuevas solicitudes de ingreso de alumnos del Instituto Pedagógico a la Liga de Estudiantes de Santiago, habiendo obtenido la aceptación de 14 de ellas. En la Liga de Estudiantes Católicos se obtuvo la colocación de dos protegidos.

Informó a ambas Instituciones y a otras de provincias, sobre el rendimiento de los alumnos acogidos a ellas y asistió a dieciocho sesiones de Directorio de la Liga.

LABOR SOCIAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA

Por resolución de la Rectoría, de 31 de Octubre ppdo., se destacó a la Visitadora Social, señora Carmen Santa Cruz de Rengifo, en el Instituto de Educación Física, a fin de atender directamente al alumnado de esta Escuela, en virtud de la petición formulada por el Director al Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil, en la cual expresa que estima necesario contar con una Visitadora Social que estudie las condiciones de vida de los alumnos, que informe a la Dirección sobre ellas, que pueda aconsejarlos y controlar sus actividades físicas extraprogramáticas, a fin de poder prevenir a tiempo daños que lleguen a ser irreparables más tarde.

Con este objeto, además del desempeño de las funciones específicas que le corresponden, la Visitadora Social mencionada empezó a atender a los alumnos e inició el control requerido en la fecha indicada, fijando un horario de dos horas diarias de atención en el local de la Escuela.

La Visitadora de este establecimiento efectuó, durante el año 1947, sus labores normales relacionadas con los informes para la exención de los derechos de matrícula que se concedió a 23 alumnos; para las 10 becas de \$ 4.000 anuales que otorgó el Ministerio de Educación, 5 de ellas destinadas a Bachilleres y las otras 5 para los Normalistas que sigueran los Cursos de Educación Física.

El Departamento de Bienestar Estudiantil concedió, además, dos becas mensuales de \$ 200 cada una, a dos alumnos, y dos becas de \$ 1.000 mensuales a alumnos extranjeros. Practicó 265 visitas domiciliarias y se preocupó de la confección de las fichas individuales del Kardex, que consignan los datos de los alumnos del Instituto.

ALUMNAS DE SERVICIO SOCIAL EN ESTADA

De acuerdo con el régimen vigente de cooperación entre las Escuelas de Servicio Social del país y del extranjero y del Departamento de Bienestar Estudiantil, durante el año 1947 —a petición de la señora Luz Tocornal de Romero, Directora de la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia— se llevó a efecto la estada de práctica de

la señorita Mercedes Moreno O., Visitadora Social de nacionalidad venezolana, que visitaba el país en viaje de estudio.

NUEVAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA ECONOMICA

1.—Subvenciones para Bachillerato.—

A fines del año 1947, el H. Consejo Universitario sancionó la creación de una nueva institución de Asistencia Social, creando una subvención a estudiantes de escasos recursos, en compensación de la suma que deben pagar por la estampilla de impuesto universitario que se inutiliza en el diploma de Bachiller en Humanidades, beneficio que alcanza a la suma de \$ 300.

La obtención de esta ayuda económica fué reglamentada por medio del decreto de la Rectoría N.º 1872, de 11 de Diciembre de 1947, el cual establece que la selección de los beneficiarios se hará tomando en cuenta los antecedentes de los estudios secundarios realizados por el solicitante, su situación económica comprobada por Bienestar Estudiantil y el compromiso de seguir estudios universitarios. Calificará estos antecedentes una Comisión compuesta por el Decano y el Secretario de la Facultad de Filosofía y Educación, el Presidente de la Comisión Permanente de Bachillerato, un representante de Educación Secundaria y el Jefe del Departamento de Bienestar Estudiantil.

La ayuda económica en cuestión, no podrá exceder del 5% de los postulantes que rindan con éxito el referido examen de grado, lo cual significa que la Universidad deberá desembolsar anualmente una suma que fluctúa entre \$ 30.000 y \$ 40.000.

2.—Ampliación de la exención del pago de matrícula.—

Por acuerdo del H. Consejo Universitario tomado en sesión del 9 de Enero de 1948, a contar desde el presente año, se aumentará al 30% de la cantidad de alumnos matriculados en las Escuelas Universitarias, la cuota de candidatos acreedores al beneficio de exención del pago de los derechos de matrícula que los Directores de Escuelas podrán proponer al Rector de la Universidad, cada año.

La ampliación de este beneficio en favor de un mayor número de estudiantes, se hizo en compensación del alza de los aranceles, que fijan el pago de los derechos de matrícula, fijados por acuerdo del H. Consejo Universitario de 9 de Enero.

3.—Subvención por pago derechos a títulos profesionales.—

Considerando una petición de la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Santiago, para que se liberaran los títulos profesionales otorgados a los estudiantes protegidos por la institución, del impuesto de estampillas universitarias a que están afectos, el H. Consejo Universitario resolvió, en sesión de 22 de Octubre de 1947, conceder a las personas a que se refiere la petición de la Liga, una asignación en dinero equivalente al valor de las estampillas respectivas, las cuales deberán ser inutilizadas en el diploma en la forma establecida.

HOGARES ESTUDIANTILES

Comisión de Pensionados Universitarios.—

Continuó en funciones durante el año 1947, la Comisión de Pensionados Universitarios designada por decreto de la Rectoría N.º 162, de 16 de Marzo de 1946, a fin de que se hiciera cargo de la creación, organización y funcionamiento de los Pensionados Universitarios provisorios de Compañía N.º 1754 y Avenida España N.º 311, que empezaron a funcionar en el mes de Mayo de 1946.

La Comisión, bajo la presidencia de la señora **Amanda Labarca L.**, celebró 16 sesiones ordinarias, abocándose al estudio de los problemas generales relacionados con el funcionamiento de los Hogares Estudiantiles mencionados y del de Av. Beauchef N.º 833. A las sesiones de la Comisión, además de sus miembros titulares, asistieron invitados especialmente, el Director y la Directora de los Hogares de Compañía y de Av. España. Cuando se trataron asuntos que necesitaban el aporte ideológico de los propios estudiantes residentes de los tres Hogares, fueron invitados los representantes estudiantiles de los respectivos Centros de Alumnos.

La Comisión elaboró los siguientes proyectos de reglamento que fijan las normas por las cuales se rigen estos establecimientos, mientras el H. Consejo Universitario otorgue su sanción al Reglamento Orgánico General.

a) Reglamento Interno para el Hogar Universitario de Niñas de Av. España N.º 311, que consta de 16 artículos;

b) Reglamento Interno para el Hogar Universitario de Hombres de Compañía N.º 1754, que consta de 11 artículos;

c) Reglamento Interno para el Hogar Universitario de Hombres de Beauchef N.º 833, que consta de 16 artículos;

d) Reglamento de Readmisión a los Hogares Universitarios, que consta de 10 artículos, y

e) Régimen de los Pensionados Universitarios al servicio de la Escuela de Verano, que consta de 10 artículos.

HOGAR UNIVERSITARIO DE HOMBRES DE COMPAÑIA N.º 1754

El 1.º de Enero de 1947, se hizo cargo de la Dirección de este establecimiento, el señor **D. Manuel Schmidt Araya**, cuya gestión administrativa y labor educativa y cultural se caracterizó por su corrección y eficiencia. Consiguió desde un principio obtener la cooperación leal y entusiasta de los estudiantes residentes, que se tradujo en un beneficio efectivo para la buena marcha material y espiritual del establecimiento.

Residencia de alumnos de la Escuela de Verano.—

La primera etapa de su tarea consistió en recibir y atender a los alumnos de la Escuela de Verano de 1947, contingente de 40 personas, formado en su mayoría por estudiantes extranjeros, cuya permanencia en el Hogar fué grata y provechosa desde el punto de vista de confraternidad americana, como consta de las declaraciones contenidas en el Libro de Vida del Hogar.

Actos Culturales y Educativos.—

El 20 de Abril, con un acto familiar y cultural, se efectuó la reapertura del Hogar para los residentes regulares que constituyeron el Centro de Alumnos, bajo la presidencia de **D. Dionel Zegpi**, quien ofreció, en nombre de sus compañeros, la cooperación que lealmente cumplieron.

Hubo fiestas de igual carácter el 17 de Agosto, para celebrar el 1.º aniversario del Hogar, y el 18 de Septiembre, en conmemoración de la Independencia de Chile. El 9 de Septiembre se ofreció un almuerzo en honor del Vice-Rector de la Universidad de Venezuela, **Dr. Luis M. Peñalver**, que se encontraba en visita en nuestro país. Asistió el Rector y autoridades universitarias.

Don Víctor Krüger, profesor de Economía, dictó una charla el 2 de Septiembre sobre "El aspecto económico interno de Chile y de los países sudamericanos", con asistencia total de los alumnos residentes.

Hubo, además, una exhibición de cine proporcionada por el Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad.

Otras actividades de los estudiantes residentes consistieron en la formación de un pequeño coro polifónico, la organización de competencias deportivas con

el Hogar de Beauchef, un viaje a Nancagua a jugar fútbol y básquetbol, que fué retribuido por los deportistas de ese lugar, que vinieron a Santiago posteriormente.

Enfermería.—

Se creó la **Enfermería** del Hogar gracias al entusiasmo del estudiante residente, alumno de la Escuela de Medicina, señor **Elias Bitrán**, y con el aporte del botiquín, vitrina metálica y demás elementos facilitados por el Servicio Médico de Bienestar. La Enfermería está ubicada en una pieza adecuada y ha prestado útiles servicios (curaciones, inyecciones, tratamientos de emergencia, etc.).

Movimiento Económico.—

El Hogar se ha financiado en forma regular y ha dejado un **superávit** apreciable debido, en primer término, al régimen de adquisición directo y personal implantado por la Dirección y a la estricta economía en los gastos generales por consumo de luz, gas, agua, etc. El fondo de reserva acumulado permitirá la adquisición de provisiones anticipadas para el presente año, con la consiguiente economía que ello implica.

No obstante, es indispensable conceder un aporte económico de la Universidad para adquisiciones, reparaciones, reposiciones, etc.

Ejercicio financiero de 1947.—

Los siguientes cuadros expresan el ejercicio financiero del Hogar de Compañía:

Entradas	Por Pensiones	Saldo de Febrero y extras	Totales
Marzo	\$ 21.100.—	\$ 8.198.60	\$ 29.298.60
Abril	23.200.—	279.80	23.479.80
Mayo	26.700.—	258.—	26.958.—
Junio	25.500.—		25.500.—
Julio	21.600.—	205.50	21.805.50
Agosto	19.300.—	348.—	19.648.—
Septiembre	25.650.—	301.—	25.951.—
Octubre	26.000.—	406.50	26.406.50
Noviembre	25.600.—	467.—	26.067.—
Diciembre	32.700.—	1.020.70	33.720.70
TOTALES	\$ 247.350.—	\$ 11.485.10	\$ 258.835.10

Salidas	Por Alimentación	Otros Gastos	Totales
Marzo	\$ 12.141.70	\$ 5.278.25	\$ 17.428.95
Abril	15.395.60	6.485.75	21.881.35
Mayo	17.263.10	5.071.10	22.334.20
Junio	17.574.20	9.879.44	27.453.64
Julio	11.370.50	5.823.05	17.193.55
Agosto	17.796.70	8.923.37	26.720.07
Septiembre	17.376.50	5.333.—	22.714.50
Octubre	19.417.80	7.367.36	26.785.16
Noviembre	17.619.40	6.925.35	24.455.75
Diciembre	19.164.60	11.064.70	30.229.30
TOTALES	\$ 165.120.10	\$ 72.165.37	\$ 237.285.47

**HOGAR UNIVERSITARIO DE NIÑAS
DE AV. ESPAÑA N.º 311**

Durante 1947 continuó funcionando en forma regular el Hogar Femenino de Av. España N.º 311, en su segundo año de existencia, bajo la dirección de su antigua Directora, **D. Uberlinda Quintana Contreras**, cuya gestión se caracterizó por la eficiencia de su labor administrativa y su decidida influencia educativa ejercida sobre el grupo de estudiantes confiado a su manejo.

Población residente.—

El Hogar funcionó durante todo el año con la totalidad de sus plazas ocupadas: 28 alumnas residentes.

La ampliación de la capacidad del Hogar proporcionaría una mayor disponibilidad financiera y contribuiría a disminuir los gastos de alimentación individual o a mejorar las condiciones de vida. Con tal objeto, se considera conveniente adaptar el anexo de Gra-

jales N.º 2436 para la habitación, creando un mínimo de seis plazas más, idea que cuenta con la aprobación de la Comisión de Pensionados Universitarios.

Cálculo de Entradas.—

El financiamiento de los gastos de este Hogar, se hizo de acuerdo con el presupuesto de entradas.

A fin de ampliar la base económica del establecimiento, fué imprescindible aumentar el precio de la pensión, de \$ 600 a \$ 700, a contar desde el 1.º de Septiembre, única forma de encarar el alza de la vida que se produjo en esa época.

El aumento violento de los costos de alimentación obliga a revisar periódicamente el valor de la pensión que pagan las alumnas de este Hogar.

El siguiente cuadro consigna los datos correspondientes a los rubros anteriormente indicados y constituyen el cálculo de entradas de que dispuso el establecimiento:

27 residentes a \$ 600 mensuales, durante 6 meses, Marzo-Agosto ..	\$ 97.200.—
27 residentes a \$ 700 mensuales, durante 4 meses, Septiembre - Dic.	75.600.—
	\$ 172.800.—
Arriendo Anexo Grajales 2436, \$ 715 mensuales, durante 12 meses ..	8.630.—
Arriendo garage, \$ 500 mensuales, durante 2 meses ..	1.000.—
Saldo a favor, de la Escuela de Verano y extras ..	3.155.87
Total de Entradas ..	\$ 185.535.87
Gastos durante el año 1947.—	
Por concepto de gastos de alimentación se invirtió durante el año ppdo., la suma de ..	\$ 125.275.60
En gastos generales se invirtieron ..	67.728.62
Lo que da un total de gastos durante el año, de ..	\$ 182.999.22
Queda un saldo a favor en Tesorería para pagar cuentas pendientes de ..	2.536.65
TOTAL ..	\$ 185.535.87

En consecuencia, los gastos estuvieron estrictamente encuadrados en la suma que se dispuso por concepto de entradas.

El siguiente cuadro contiene las cifras referentes a la distribución de los gastos durante el curso del año 1947:

	Por alimentación	Gastos Generales	Total gastado
Marzo ..	\$ 4.023.30	\$ 4.436.60	\$ 8.459.90
Abril ..	9.052.40	4.081.70	13.134.10
Mayo ..	9.479.10	5.340.70	14.819.80
Junio ..	8.555.70	4.391.30	12.947.—
Julio ..	7.242.40	3.667.30	10.909.70
Agosto ..	10.621.—	3.123.30	13.744.30
Septiembre ..	9.364.60	3.097.60	12.462.10

Octubre	10.806.30	3.631.10	14.437.40
Noviembre	10.538.90	5.020.80	15.559.70
Diciembre	14.246.70	4.741.50	18.987.20
	\$ 93.929.40	\$ 41.531.80	\$ 135.461.20
Otras cuentas pagadas directamente por Tesorería	\$ 31.346.20	\$ 16.191.82	\$ 47.538.02
	\$ 125.275.60	\$ 57.723.62	\$ 182.999.22

HOGAR UNIVERSITARIO DE HOMBRES DE BEAUCHEF N.º 833

Incorporado al régimen de Pensionados Universitarios y bajo la tuición directa de Bienestar Estudiantil, continuó prestando servicios a los alumnos de las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura y Constructores Civiles, el Hogar de Estudiantes ubicado en Beauchef N.º 833, cuyo régimen de autogobierno se ejerció en forma regular y provechosa. Los alumnos residentes debieron enfrentar el alza del costo de la vida, tomando determinaciones que exigieron un mayor aporte individual para financiar los gastos de alimentación. En esta forma, el valor mensual de la pensión se elevó a la suma de \$ 550 mensuales.

Los gastos generales del Hogar se cubrieron con los fondos que concede la Universidad para este fin, imputados al presupuesto de las Escuelas mencionadas, en la siguiente forma: Escuela de Ingeniería, \$ 20.000; Escuela de Arquitectura, \$ 5.000, y Escuela de Constructores Civiles, \$ 10.000.

Habitaban en este Hogar 38 estudiantes, correspondiente a las tres Escuelas, en la siguiente proporción: Ingeniería, 18; Arquitectura, 9, y Constructores Civiles, 11.

Durante el año pdto. se realizaron diversas actividades sociales, que consistieron en bailes, paseos, excursiones, y visitas de estudio. La afluencia de postulantes sobrepasa con creces la capacidad del Hogar en forma tal, que quedaron pendientes 25 solicitudes de ingreso para proveerlas con las vacancias que se produzcan durante el presente año.

El manejo directo de los asuntos de este Hogar está a cargo del Presidente del Centro de Estudiantes Residentes, señor **D. Rodolfo Ochoa Romani**, asesorado por un Comité de 8 secretarios, elegidos de acuerdo con el reglamento de vida interna aprobado por la Comisión de Pensionados Universitarios.

HOGARES UNIVERSITARIOS PARTICULARES

Cooperan al esfuerzo de la Universidad por solucionar el agudo problema residencial de los estudiantes provenientes de provincias, algunos Pensionados particulares, a los cuales se les presta ayuda económica o, en otros casos, Bienestar Estudiantil ejerce sobre ellos su tuición y vigilancia.

Podemos mencionar, entre ellos, los siguientes:

Hogar del Consejo Nacional de Mujeres.—

La Universidad subvencionó a este establecimiento, durante el año 1947, como en años anteriores, con la suma de \$ 12.000, que el Hogar retribuye concediendo el goce de tres becas a Bienestar Estudiantil.

Durante el presente año, la referida subvención ha sido aumentada a 20.000 pesos, en consideración al alza del costo de vida. Puede estimarse esta subvención como equivalente al valor de tres becas concedidas en el Hogar Femenino de la Universidad, con la ventaja de dejar igual número de plazas disponibles en nuestro Pensionado.

Hogar Femenino de Av. República N.º 89.—

La señora **Avelina Contreras de Soto**, Directora y propietaria del Hogar Universitario de Av. República N.º 89, ofreció desinteresadamente a Bienestar Estudiantil, a fines del año pdto., dos plazas libres de pago para alumnas de la Universidad, que la Rectoría aceptó y agradeció por oficio N.º 7, de 2 de Enero de 1948, previo informe evacuado por la Visitadora Social de Bienestar Estudiantil, señorita **Marta Vivaldo Lagos**.

ASISTENCIA ECONOMICA

Subsidios en dinero:

I.—Estudiantes Chilenos.—

Para conceder subsidios en dinero efectivo a los estudiantes chilenos, se dispuso de los siguientes fondos:

Item V) 19 del Presupuesto Interno	\$ 100.000.—
Suplemento	13.600.—
Donación señora Sobrino	100.—
Reintegro préstamo de emergencia-1946	2.675.—
Total	\$ 116.275.—

a) Becas.—

Se concedieron los siguientes subsidios mensuales en dinero efectivo (becas):

41 becas tipo \$ 200 mensuales, Abril-Diciembre	\$ 73.800.—
1 beca tipo \$ 500 mensuales, Agosto-Diciembre	2.500.—
1 beca tipo \$ 600 mensuales, Marzo-Diciembre	6.000.—
43 becas' Total	\$ 82.300.—

Distribución por Escuelas.—

Estas 43 becas fueron distribuidas entre las diferentes Escuelas Universitarias en la siguiente proporción:

Escuela	Tipo \$ 200	Tipo \$ 500	Tipo \$ 600	Total
1.—Ingeniería	7	—	—	7
2.—Derecho	7	—	—	7
3.—Instituto Pedagógico	4	—	1	5
4.—Medicina	8	—	—	8
5.—Dental	3	—	—	3
6.—Enfermeras	3	—	—	3
7.—Instituto Ed. Física	2	—	—	2
8.—Arquitectura	2	—	—	2
9.—C. Civiles	2	—	—	2
10.—Química y Farmacia	2	—	—	2
11.—Economía y Comercio	1	—	—	1
12.—Bellas Artes	—	1	—	1
	41	1	1	43

b) Subsidios extraordinarios.—

Se concedieron ayudas económicas en dinero efectivo, por una vez, para solventar situaciones de apremio (compra de textos, instrumental, útiles de estudio, vestuario, etc.), a 41 estudiantes, asignaciones que fluctuaron alrededor de \$ 800 c/u. y que suman en total \$ 22.510 (veintidós mil quinientos diez pesos).

c) Préstamos de emergencia (reembolsables).—

Durante el año 1947 se continuó con la práctica de conceder préstamos de emergencia reembolsables en el curso del año, para lo cual se usaron los fondos de las becas que permanecen en Caja para responder mensualmente al pago de estos subsidios. Puede estimarse que esta institución económica

funcionó con éxito, de acuerdo con las siguientes estadísticas:

Se concedieron préstamos de emergencia a 54 estudiantes chilenos, por una suma total de \$ 49.850 (cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos), la cual fué reembolsada en su mayor parte. Quedan pendientes algunos compromisos de devolución para el presente año, que vendrán a incre-

mentar las disponibilidades del ítem respectivo para el año 1948 en la suma de \$ 10.180 (diez mil ciento ochenta pesos).

RESUMEN

En resumen, los fondos para subsidios económicos a estudiantes chilenos se utilizaron en la siguiente forma:

Ingresos.—

(Según detalle anterior) \$ 116.375.—

Egresos.—

a) Becas Estudiantes Chilenos	\$ 32.300.—
b) Subsidios extraordinarios	22.510.—
c) Préstamos de emergencia	49.850.—
Total	\$ 154.660.—
Reintegros préstamos de emergencia	39.670.—
Total de egresos	\$ 114.990.—
Saldo en Tesorería	1.285.—

Suma igual a los ingresos \$ 116.275.—

II.—Estudiantes extranjeros.—

a) Becas.—

El tipo de becas otorgadas a estudiantes extranjeros fluctúa actualmente entre \$ 1.000 y \$ 1.500. Su goce comprende todo el año calendario, o sea, 12 meses. Se conceden a título excepcional en virtud de compromisos internacionales ineludibles y se imputan al ítem

del Presupuesto Interno correspondiente a Asistencia Económica a Estudiantes Extranjeros, cuyo monto para el año 1947 fué de \$ 100.000 (cien mil pesos). Se dispuso, además, de la suma de \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos), por concepto de reintegros de préstamos efectuados durante 1946.

El número de becados extranjeros y las sumas invertidas, fueron las siguientes:

3 becas de \$ 1.000 mensuales, Enero-Diciembre	\$ 36.000.—
2 becas de \$ 1.000 mensuales, Marzo-Diciembre	20.000.—
1 beca de \$ 1.000 mensuales, Abril-Diciembre	9.000.—
1 beca de \$ 1.000 mensuales, Enero-Agosto	8.000.—
1 beca de \$ 1.200 mensuales, Febrero-Marzo	2.400.—
1 beca de \$ 1.500 mensuales, Abril-Agosto	7.500.—
1 beca de \$ 1.000 mensuales, Octubre-Diciembre	3.000.—
10 becas	Total \$ 85.900.—

Según nacionalidad, estas becas corresponden a la siguiente proporción:

Nacionalidad:

Costarricenses	3
Paraguayos	2
Ecuatoriano	1
Boliviano	1
Guatemalteco	1
Norteamericanos	2
Total	10

b) Subsidios extraordinarios.—

Se concedieron 6 subsidios extraordinarios que fluctuaron entre \$ 800 y \$ 2.000, ascendiendo el total a la suma de \$ 5.155.

c) Préstamos de emergencia.—

Se concedieron 28 préstamos de emergencia reembolsables, cuyo monto fluctuó entre \$ 600 a \$ 4.000. El total de dinero invertido en préstamos de emer-

genia fué de \$ 36.500, de los cuales reintegraron en el presente año la suma de \$ 22.770, y el saldo de \$ 13.730 por reintegrar en 1948.

Según las nacionalidades, los préstamos de emergencia se distribuyeron de la siguiente manera:

Colombianos	8
Costarricenses	7
Nicaraguenses	5
Peruanos	3
Hondureños	2
Panameño	1
Norteamericano	1
Ecuatoriano	1
Total	28

RESUMEN

Ingresos.—

Item V) 20	\$ 100.000.—
Reintegros préstamos 1946	5.600.—
Total	\$ 105.600.—

Egresos.—

10 becas a estudiantes extranjeros	\$ 35.900.—
6 subsidios a estudiantes extranjeros	5.155.—
28 préstamos de emergencia	36.600.—
	\$ 127.555.—
Reintegro de préstamos	22.770.—
	\$ 104.785.—
Saldo en Tesorería	815.—
	\$ 105.600.—

III.—Impresión de Memorias.—

Para ayudar a la impresión de Memorias de Prueba, que reglamentariamente deben presentar los egresados de las Escuelas de Medicina, Derecho, Dentística y Química y Farmacia, se dispuso de los fondos consiguientes en el Item V) 3 del Presupuesto Interno, que ascienden a la suma de \$ 20.000, los cuales fueron aumentados con el reintegro de \$ 2.900, correspondientes a préstamos que se concedieron en años anteriores. Además, ingresaron al mismo Item \$ 7.000 donados por la señora D. Rosa Markman de González Videla, a fin de ayudar económicamente a los alumnos egresados de las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria en la confección de sus Memorias de Prue-

ba para optar al título profesional. Esta última suma no fué empleada en su totalidad quedando un saldo de \$ 6.700 para el año 1948 que se empleará en el fin señalado por la donante.

El beneficio de ayuda para impresión de Memorias, fluctúa alrededor de \$ 1.000 por persona, y favoreció a 27 egresados de la Universidad, distribuidos en la siguiente forma:

8 Licenciados de Medicina	\$ 7.500.—
7 Egresados Escuela Dental	5.700.—
7 Egresados Escuela Agronomía	6.300.—
3 Egresados Escuela Med. Veterinaria	1.700.—
2 Licenciados Derecho	2.000.—
27 Total	\$ 23.200.—

RESUMEN

Ingresos.—

Item V) 3 del Presupuesto Interno	\$ 20.000.—
Donación Sra. Rosa Markman de González Videla	7.000.—
Reintegros préstamos años anteriores	2.900.—
	\$ 29.900.—

Egresos.—

Subsidios y préstamos concedidos	\$ 23.200.—
Saldo en Tesorería para 1948	\$ 6.700.—
IV.—Becas de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.—	

Durante 1947, como en años anteriores, Bienestar Estudiantil gestionó la renovación de la ayuda económica que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio viene otorgando a los estudiantes damnificados por el terremoto del 24 de Enero de 1939.

La Corporación concedió en el año 1947 la suma de \$ 27.250, destinados a becas de tipo de \$ 200 mensuales y dos especiales de tipo menor, que beneficiaron a 14 estudiantes que están por terminar sus estudios universitarios, disminuyendo en esta forma el aporte de la Corporación con respecto a la cantidad otorgada el año anterior, que fué de \$ 46.200.

El aporte económico de la Corporación se distribuyó en la siguiente forma:

12 becas tipo \$ 300 mensuales c/u., Marzo-Diciembre	\$ 24.000.—
1 beca tipo \$ 165 mensuales c/u., Marzo-Diciembre	1.650.—
1 beca tipo \$ 160 mensuales c/u., Marzo-Diciembre	1.600.—
14 becas	Total \$ 27.250.—

Las becas de damnificados se asignan por el año académico de Marzo a Diciembre, o sea, por 10 meses

tuto de Educación Física dependientes de la Facultad de Filosofía y Educación.

V.—Becas del Ministerio de Educación.

Bienestar Estudiantil tiene a su cargo el pago de las becas que concede el Ministerio de Educación a 40 estudiantes de provincias que sigan estudios en el Instituto Pedagógico y en el Insti-

El tipo de becas otorgados por el Ministerio de Educación es de \$ 400 mensuales por el año académico Marzo a Diciembre, o sea, por 10 meses. En consecuencia, el beneficio alcanzó en el año de 1947, a la suma de \$ 160.000, que se distribuyeron en la siguiente forma:

30 becas Inst. Pedagógico, \$ 400 mensuales, Marzo-Diciembre	\$ 120.000.—
10 becas Inst. Ed. Física, \$ 400 mensuales, Marzo-Diciembre	40.000.—
40 becas	Total \$ 160.000.—

VI.—Becas a estudiantes costarricenses.—

El Ministerio de Agricultura, durante los últimos 4 años, ha venido costeano parcialmente los gastos de permanencia de un grupo de estudiantes costarricenses, en virtud de una invitación formulada por el Ministerio del ramo. Este grupo está constituido actualmente por 4 estudiantes matriculados: 2 en la Escuela de Agronomía y 2 en la Escuela de Medicina Veterinaria. Se hospedan en el Internado de la Escuela Práctica de Agricultura, la cual cobró la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos) por concepto de pensión anual de los 4 estudiantes.

Para cumplir con el compromiso internacional señalado, el Ministerio de Agricultura, por Decreto N.º 496, de 26 de Junio de 1947, puso a disposición de la Universidad de Chile la suma de \$ 34.400, de la cual se dedujo el gasto de pensión ya mencionado, quedando la suma de \$ 14.400 para ser distribuida en forma de becas mensuales durante el año calendario a los cuatro estudiantes invitados. De este modo correspondió a cada uno de ellos una asignación mensual de \$ 300.

VII.—Becas de la Fundación Pedro Aguirre Cerda.—

Esta institución concede ayuda económica a estudiantes que se matriculen en la Escuela de Ingeniería, Constructores Civiles y Economía y Comercio. Se acogieron a este beneficio, por intermedio del Servicio de Bienestar Estudiantil, que patrocina la tramitación de las respectivas solicitudes, 12 alumnos de las mencionadas Escuelas.

VIII.—Exenciones de derechos de matrícula.—

La Universidad concede a los estudiantes chilenos o extranjeros, que justifican escasez de recursos, un beneficio económico indirecto, que consiste en eximirlos, total o parcialmente, del pago de sus derechos de matrícula.

Existe, además, con el carácter de un verdadero beneficio económico, la concesión de facilidades que, en ciertos casos, se otorgan a los estudiantes para el pago de sus derechos de matrícula. Estas facilidades consisten en autorizar a los estudiantes que no pueden gozar de la exención de sus derechos, para que paguen éstos en parcialidades o cuotas, y se realizan mediante una ficción de contabilidad que permite considerar a los alumnos beneficiados como deudores de la Universidad.

En estos casos, si los estudiantes deudores caen en mora en el pago de una o más cuotas, y ello se debe a que carecen de los medios económicos necesarios para hacerlo, situación que en cada caso se comprueba en forma fehaciente, el Rector de la Universidad puede concederles la exención del saldo pendiente.

Los beneficios explicados en los párrafos anteriores, se concedieron en el año 1947 en la forma que se indica a continuación y su otorgamiento significa para la Universidad dejar de percibir las cantidades que se expresan, que alcanzan a un total de \$ 101.456 (ciento un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), correspondientes \$ 22.425 (veintidós mil cuatrocientos veinticinco pesos) a **estudiantes extranjeros** y \$ 79.030 (setenta y nueve mil treinta pesos) a **estudiantes chilenos.**

Los cuadros explicativos son los siguientes:

a) Estudiantes Extranjeros:

a) 27 exenciones totales	\$ 12.325.—
b) 34 exenciones parciales (Nivelación)	9.950.—
c) 1 exención parcial (Saldo derechos matrícula)	150.—
62 exenciones	\$ 22.425.—

Las 62 exenciones de extranjeros se distribuyen por nacionalidad en la siguiente forma:

N.o	Nacionalidad	Exención Total	Exención Parcial	Exención Saldo	Suma a que alcanza al beneficio
1.—	Bolivianos	1	—	1	\$ 650.—
2.—	Costarricenses	6	6	—	4.800.—
3.—	Colombianos	1	—	—	125.—
4.—	Ecuatorianos	1	1	—	800.—
5.—	Guatemaltecos	3	1	—	1.800.—
6.—	Hondureños	1	—	—	500.—
7.—	Norteamericanos	1	3	—	1.700.—
8.—	Paraguayos	6	—	—	3.000.—
9.—	Panameños	—	1	—	300.—
10.—	Peruanos	6	20	—	7.550.—
11.—	Venezolanos	1	2	—	1.200.—
		27	34	1	\$ 22.425.—

b) Estudiantes Chilenos:

Exenciones Totales:

467 Exenciones por Decreto	\$ 77.010.—
1 Exención autorizada por la Rectoría	200.—
1 Exención total Cursos de Capacitación	50.—

Exenciones Parciales:

12 Exenciones saldo derechos de matrícula	1.770.—
481 Exenciones	\$ 79.030.—

Estas exenciones se distribuyen por Escuelas en la siguiente proporción:

N.o	Establecimiento	Exenciones Totales	Exenciones Parciales	Suma a que alcanza al beneficio
1.—	Conservatorio Nac. de Música	16	—	\$ 920.—
2.—	Cursos de Capacitación	1	—	50.—
3.—	Escuela de Agronomía	20	—	4.000.—
4.—	Escuela de Arquitectura	27	—	5.400.—
5.—	Escuela de Bellas Artes	17	—	1.140.—
6.—	Escuela de C. Civiles	16	—	1.600.—
7.—	Escuela Dental	43	—	8.600.—
8.—	Escuela de Derecho Santiago	96	10	20.700.—
9.—	Escuela de Derecho Valparaíso	5	—	1.000.—
10.—	Escuela de Econ. y Comercio	1	—	100.—
11.—	Escuela de Ingeniería	53	1	10.670.—
12.—	Escuela de Medicina	44	1	8.950.—
13.—	Escuela de Ved. Veterinaria	9	—	1.800.—
14.—	Escuela de Quím. y Farmacia	15	—	3.000.—
15.—	Escuela de Serv. Soc. Valps.	4	—	800.—
16.—	Instituto Pedagógico	78	—	7.800.—
17.—	Instituto Ed. Física	23	—	2.300.—
		469	12	\$ 79.030.—

RESUMEN

Estudiantes Extranjeros:

27 Exenciones totales	\$ 12.325.—	
34 Exenciones parciales	9.950.—	
1 Exención saldo matrícula	150.—	\$ 22.425.—

Estudiantes Chilenos:

467 Exenciones por Decreto	\$ 77.010.—	
1 Exención autorizada por la Rectoría	200.—	
1 Exención Cursos de Capacitación	50.—	
12 Exenciones saldo matrícula	1.770.—	\$ 79.030.—

543 Exenciones por un total de		\$ 101.455.—
--------------------------------------	--	--------------

CLINICAS DENTALES

El Departamento de Asistencia Económica de Bienestar Estudiantil tiene a su cargo el mantenimiento y administración de las Clínicas Dentales de Bienestar Estudiantil. Durante el año 1947 funcionaron 5 Clínicas Dentales destacadas en las Escuelas de más densa población escolar, a saber: Derecho, Medicina, Ingeniería, Instituto Pedagógico y Química y Farmacia.

La atención de estas 5 Clínicas se hace insuficiente para atender a los

6.000 estudiantes universitarios, de los cuales un subido porcentaje presenta deficiencias en la conservación de su dentadura, según los datos proporcionados por el examen de salud obligatorio que se practica a los candidatos a alumnos universitarios.

En las Clínicas Dentales dependientes de Bienestar Estudiantil, se practicaron las atenciones que a continuación se indican, percibiéndose por cobro de trabajos ejecutados, las sumas que se expresan:

Clinicas	Horas semanales de atención	Horas trabajadas	Número total atenciones	Dinero percibido
1.—Derecho	20	522	1.708	\$ 9.405.—
2.—Pedagógico	20	521 1/2	1.216	11.395.—
3.—Ingeniería	10	239 1/2	620	7.625.—
4.—Dentista Aux. Ing. ...	6	198	372	3.445.—
5.—Medicina	10	330	531	6.695.—
6.—Farmacia	10	334	546	6.290.—
	76	2.145	4.993	\$ 44.855.—
Trabajos exentos de pago				3.170.—
Total				\$ 48.025.—

La suma de \$ 3.170 corresponde a trabajos efectuados gratuitamente a aquellos alumnos cuya situación económica justificó la exención del pago.

Inversiones por Clínicas.—

Las cinco Clínicas Dentales invirtieron en gastos de material la suma de \$ 39.310.90, que les asignó el Item V) 18 del Presupuesto Interno, de acuerdo con el siguiente detalle:

Clinica Escuela de Derecho	\$ 5.185.—
Clinica Escuela de Medicina	2.499.—
Clinica Escuela de Ingeniería	8.483.20
Clinica Escuela de Farmacia	3.126.40
Clinica Instituto Pedagógico	5.377.80
	\$ 24.671.20

Por gastos generales	9.339.70
(Anestias, cromados, toallas, prensas, delantales, Rayos X, varios, etc.).	
Por trabajos extraordinarios en la Clínica Dental de la Escuela de Ingeniería	5.300.—
Total	\$ 39.310.90
Saldo en Tesorería	689.10

CLINICA MEDICA

Departamento Médico de Bienestar Estudiantil.—

Los siguientes cuadros estadísticos expresan la forma en que se desarrollaron las actividades del Servicio Médico de Bienestar Estudiantil durante el año ppdo.:

Movimiento de atención.—

Examen de Salud de Ingreso, obligatorio	3.142
Alumnos que solicitan atención	3.306
Alumnos citados a reexamen	1.356
Total	8.304

Detalle de los rubros principales.—

Atención de enfermos en consulta	1.267
Visitas	156
Consultas en Instituciones por Medicina, Cirugía y Especialidades (*)	605
Alumnos atendidos en el Instituto de Radiología (*)	181
Alumnos atendidos en Laboratorios (*)	177
Alumnos atendidos por Lentes, Pensionado, Clima y Asignaciones varias, incluidos 25 extranjeros (*)	160
Alumnos con atención por Farmacia (*)	29

Ejercicio Financiero.—

Ingresos.—

Item de Asistencia Sanitaria	\$ 65.000.—
Item de Examen de Salud	120.000.—
Item de Lucha Antituberculosa	120.000.—
Item de Medicina Preventiva	65.000.— (**)
	\$ 370.000.—

(*) Cada alumno puede significar una o más atenciones.

(**) Aporte de los alumnos. El pago del Arancel de cuarenta pesos de los candidatos a alumnos, es parte del costo del Examen de Salud de Ingreso.

Egresos.—

Gastos generales	\$ 81.483.19
Gastos suplementarios del Examen de Salud	159.951.—

Asistencia Solicitada.—

Cuentas individuales de 160 alumnos por pensionado y clima hasta Diciembre de 1947, lentes y asignaciones varias, (25 extranjeros)	\$ 265.673.27
Cuenta Laboratorio de 177 alumnos	13.065.—
Cuentas Farmacia	5.616.80
Cuenta por 348 radiografías	35.700.—
	\$ 566.489.26

Cuentas.—

Cuentas del Pensionado N.o 1 de Cirugía e Instituto de Radiología del Hospital Clínico de la Universidad de Chile	\$ 180.654.20
Otras cuentas de 1947	385.835.06
	<hr/>
	\$ 566.489.26

(*) No comprende cálculo de valor de honorarios por consultas y tratamientos de Medicina, Cirugía, Especialidades, intervenciones quirúrgicas, Fisioterapia, etc. Los alumnos presentados por el Departamento Médico de Bienestar Estudiantil son atendidos con gran espíritu de solidaridad universitaria por el Cuerpo Médico de la capital, por los miembros de la Facultad de Biología Médica y de otras Facultades y por el personal de las Institutos Científicos y del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, en especial por los que pertenecen al Pensionado N.o 1 de Cirugía y al Instituto de Radiología.

Clínica Médica.—

La labor del Departamento Médico, como se desprende de las cifras anotadas en las Estadísticas, ha sido tan intensa como en años anteriores; pero no ha podido extenderse en forma substancial por la falta de local, de personal y de recursos económicos, los que han mantenido la acción del Departamento dentro de un marco del que no se ha podido salir. Mas bien en varios capítulos ha restringido su acción de ayuda porque los recursos son en realidad menores si se considera que con ellos han debido atenderse pagos por diversas tarifas que han subido en relación con el aumento del costo de la vida en Santiago. Por ejemplo, el contrato de \$ 60 por dos camas en el Pensionado del Hospital del Salvador, fué alzado por el Hospital a \$ 120 diarios, a partir del 1.o de Enero de 1947.

Estado sanitario del alumnado.—

No obstante estas limitaciones, puede afirmarse que el estado sanitario de los alumnos de la Universidad de Chile ha sido satisfactorio, lo que debe saludarse de Ingreso que da origen a la atribuirse en gran parte al Examen de posibilidad de un cuidado oportuno y verdaderamente preventivo, con las ventajas de todo punto de vista para el interesado y también para la Universidad. Por eso, la extensión del Examen de Salud a todos los cursos de la Universidad, es la necesidad más fundamental del Departamento para cumplir con su cometido.

Esto significa un gasto igual al cálculo para el Examen de Ingreso de \$ 80 por alumno, por lo que se necesitará la cantidad de \$ 300.000 especialmente destinados a este objeto. Las radiografías de este grupo de 4.000 estudiantes costaría \$ 120.000, calculado a \$ 30 por estudiante, cifra que puede alzarse en

cualquier momento por las fluctuaciones del mercado.

Para el año en curso, según estudios pendientes, está resuelta la habilitación de un segundo piso en la sala 8 del Departamento Médico, que permitirá atender en mejor forma a los estudiantes durante el Examen de Salud, mientras se disponga de un local especialmente diseñado para el Servicio Médico.

El examen obligatorio de salud.—

El Examen de Salud se cumple rigurosamente conforme al reglamento y requerimientos que señala la ciencia de la salud. Su éxito es ampliamente reconocido por el público y los organismos técnicos y es, verdaderamente, un modelo de eficiencia para las demás instituciones similares. Su técnica con Libreta de Salud, radiografía para cada interesado y demás elementos de investigación que sean necesarios en cada caso, constituyen una seguridad que le pertenecen exclusivamente tanto por su originalidad como por la diligencia que significa su realización con los medios y local de que se dispone.

En atención al real costo del material que se emplea en el Examen de Salud, hubo necesidad de sugerir la aprobación al H. Consejo Universitario para elevar el Arancel de \$ 40 a \$ 80, con lo que se sufragarán los gastos extraordinarios que signifique el Examen de 1948, y siempre los interesados recibirán de inmediato una atención documentada de mucho mayor valor.

También el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la modificación de la obligatoriedad por la que se exige del Examen de Salud a las personas de 25 o mayores, quienes, por su edad, no necesitan de los cuidados que corresponden al estudiante que se acerca al término de la segunda década de su vida y, por otra parte, por pertenecer a otros organismos asistenciales que se preocupan de su salud.

Distinción al Personal Médico.—

En el mes de Junio de 1947, el Jefe del Departamento Médico fué invitado por la Delegación Universitaria de Egresados de la Escuela de Derecho en viaje por Panamá, Centro América y México, invitación que puede interpretarse como una manifestación de comprensión del estudiantado para con el Departamento Médico. En este mismo año fué integrada por el ayudante **Dr. Oscar Castro Vergara**, la delegación chilena al Campeonato de Básquetbol en Brasil, verificado en Mayo, y en la que formaban parte miembros de la Universidad.

Debe también señalarse la distinción de que ha sido objeto el médico del Departamento, **Dr. Armando Jedlicky S.**, quien, por concurso, ganó una beca de estudios en Estados Unidos de Norte América, con lo que se ha hecho un justo reconocimiento de su personalidad y preparación técnica.

La adecuada remuneración del personal y la habilitación del local del Servicio, son las necesidades fundamentales del Departamento en el momento actual.

CURSOS DE CAPACITACION

Los Cursos de Capacitación de Taquígraffa, Dactilograffia y Redacción

Comercial, fundados por Bienestar Estudiantil en 1936, pasaron a formar parte del programa de acción del Departamento de Extensión Universitaria, a partir del año 1944, continuando Bienestar a cargo de su mantenimiento y administración.

Durante el año 1947 estos Cursos tuvieron una matrícula de 199 alumnos de ambos sexos, limitándose la admisión a esta cifra no obstante la afluencia mayor de postulantes. La Universidad percibió por concepto de derechos de matrícula de los Cursos de Capacitación, la suma de \$ 9.900, que corresponde al pago de 198 alumnos. Se concedió una exención de pago que significa la suma de \$ 50, que dejó de percibir la Universidad. El arancel de matrícula es de \$ 50 por persona al año. Por concepto de estampillas de Impuesto Universitario para las boletas de examen y los diplomas, ingresó en Tesorería la suma de \$ 2.325. En total, los Cursos de Capacitación produjeron un ingreso líquido de \$ 12.225.

Después de dos años completos de estudio y previa presentación de las respectivas Memorias de Prueba, obtuvieron el título de Corresponsal-Taquígrafo, 13 egresados de estos Cursos.

Los siguientes cuadros estadísticos reflejan el movimiento docente y económico de los Cursos de Capacitación durante el año 1947:

Exámenes rendidos Temporada de Diciembre.—

Asignaturas	Exámenes 1.0	Exámenes 2.0	Totales
Taquigraffia	37	29	66
Redacción Comercial	39	29	68
Dactilograffia	10	9	19
Contabilidad	20	4	24
Totales	106	71	177

Temporada de Mayo.—

Taquigraffia	15	4	19
Redacción Comercial	2	1	3
Dactilograffia		3	3
Totales	17	8	25

Total de exámenes rendidos en el año 1947 202

Estadística Económica.—

Ingresos.—

198 matrículas a \$ 50 c/n.	\$ 9.900.—
177 exámenes (Nov.-Dic.) con \$ 10 estampillas .. .	1.770.—
25 exámenes (Mayo) con \$ 5 estampillas .. .	50.—
12 títulos con \$ 20 de estampillas .. .	240.—
12 certificados memorias con \$ 10 de estampillas ...	120.—
2 certificados pedidos alumnos con \$ 10 de estampillas	20.—

Total \$ 12.225.—

ESTADÍSTICAS E INFORMACIONES ESTUDIANTILES

El Departamento de Estadísticas e Informaciones Estudiantiles, continuó durante 1947 desarrollando su labor específica. Puso en circulación un folleto de 80 páginas que contiene el reglamento general de matrícula y que incluye el reglamento del Servicio de Bienestar Estudiantil, con las modificaciones que han experimentado hasta la fecha. Contiene, además, instrucciones sobre la forma de hacer las boletas de matrícula en los casos de pago total, facilidades de pago y exención de los derechos. Consta, por último, de un extenso apéndice en el que aparecen los textos de los convenios y convenciones celebradas entre Chile y países extranjeros sobre reconocimiento de exámenes y de profesionales, ejercicio de profesiones liberales, intercambios de profesores y una recolección muy completa de decretos, circulares e instrucciones que establecen normas sobre tramitaciones y solicitudes, regímenes de admisión para la Escuela de Medici-

na y para estudiantes provenientes de Nortemérica.

Durante el presente año debe aparecer la edición renovada de la "Breve Guía del Estudiante Universitario", folleto informativo de gran utilidad, cuya última publicación data del año 1941.

LABOR DE SECRETARIA

Durante el año 1947 se despacharon 203 oficios sobre diferentes asuntos de servicio; 181 cartas a particulares que solicitaban datos e informaciones, de las cuales 74 fueron dirigidas al extranjero, especialmente a EE. UU. de Norteamérica, para Veteranos de la 2.ª Guerra Mundial, que deseaban venir al país a cursar estudios universitarios.

Se expidieron 131 certificados de diversa índole. Entre las publicaciones re-
dactadas, cabe mencionar la atención a su cargo de la Sección Consultorio del Boletín Informativo de la Universidad, por intermedio del cual se absolvieron hasta el mes de Diciembre, 25 consultas, medio muy práctico y eficiente de informar al público sobre todas las instituciones dependientes de la Universidad.